

**HECHO ESENCIAL
PAZ CORP S.A.**

Santiago, 13 de mayo de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Presente

Ref.: Paz Corp S.A.
Registro de Valores N°944

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y a lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de Paz Corp S.A. (la "Sociedad"), vengo en informar en calidad de hecho esencial, sobre la modificación de la fecha de cierre del registro de accionistas de la Sociedad para efectos de determinar aquellos accionistas que se considerarán para el pago del dividendo acordado en la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad, precisando que la fecha de cierre del registro de accionistas tendrá lugar el día 13 de mayo de 2021, en lugar del 14 de mayo, según se había informado en la junta ordinaria de accionistas.

El motivo del cambio ha sido la reciente publicación de la Ley N°21.341, que declaró feriado irrenunciable el día 15 de mayo, modificando, en consecuencia, el cómputo del quinto día hábil anterior a la fecha de pago del dividendo que, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, determina los accionistas con derecho al dividendo.

Le saluda atentamente,


CÉSAR BARROS SOFFÍA
Gerente General
PAZ CORP S.A.

C.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile